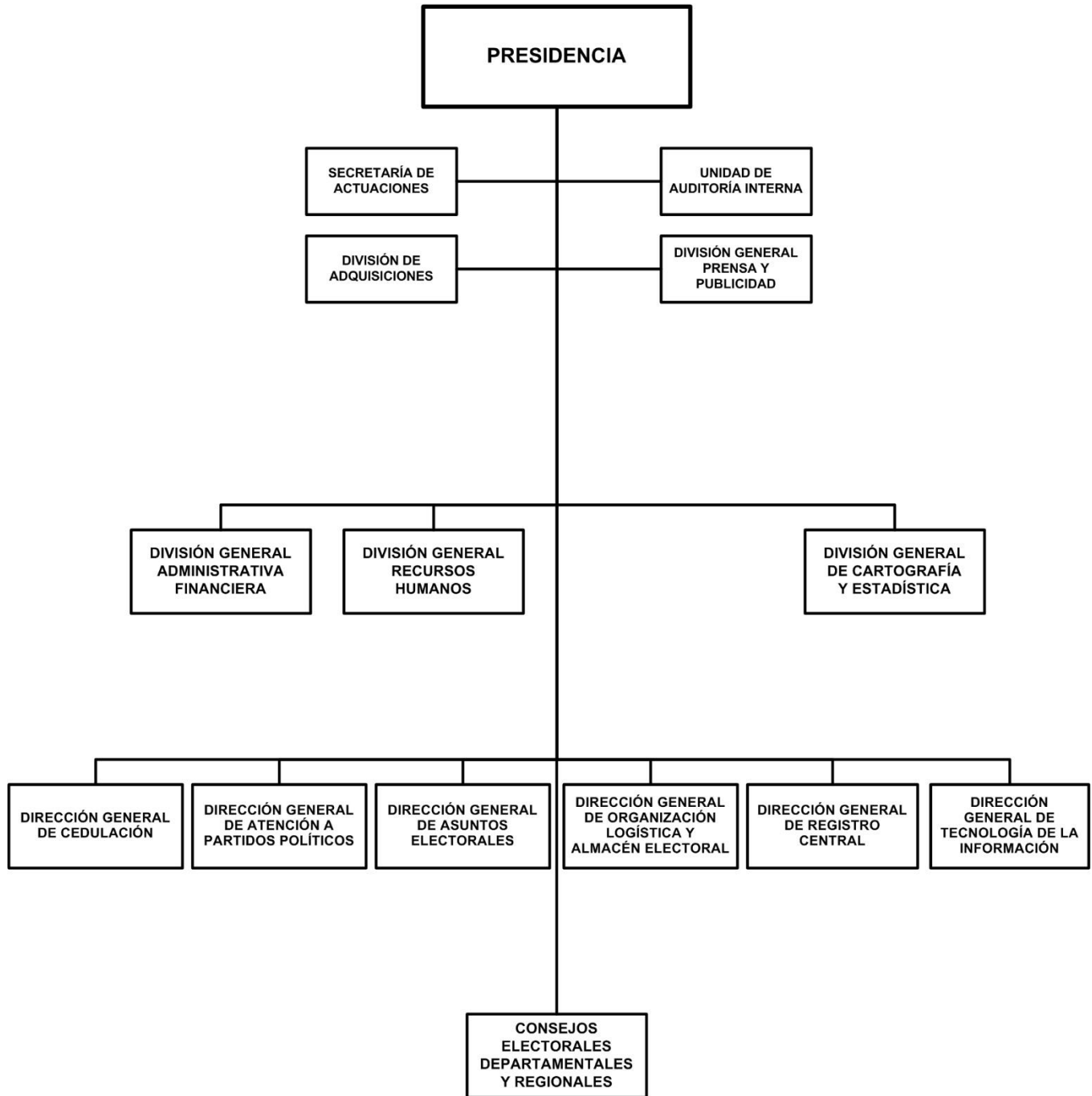


**CONSEJO SUPREMO ELECTORAL  
ORGANIGRAMA 2021**



# CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

## POLÍTICA INSTITUCIONAL

Organizar, dirigir y supervisar las elecciones, plebiscitos y referendos de acuerdo a la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley Electoral y las Resoluciones dictadas por el Consejo Supremo Electoral, a fin de desarrollar procesos electorales libres, justos, competitivos, honestos, transparentes que den como resultado declarar electos a las autoridades nacionales, municipales y regionales que gobiernen el país, los municipios o la región correspondiente, en dependencia de la voluntad expresa de los ciudadanos a través de sus votos emitidos.

Modernizar y mantener actualizada la base de Datos del Registro Central del Estado Civil de las Personas, para agilizar los trámites de registro de los hechos vitales y actos jurídicos de la ciudadanía Nicaragüense.

Fortalecer permanentemente los mecanismos que garantizan la información básica en la red de la base de datos de la Dirección General de Cedulación que contribuyan a agilizar y atender con eficiencia los trámites referentes a las Cédulas de Identidad Ciudadana que realizan las y los ciudadanos Nicaragüenses.

Mantener la cobertura nacional de las Oficinas Municipales de Cedulación en cada municipio del país, garantizando la entrega oportuna de la Cédula de Identidad a todas las y los ciudadanos que la solicitan.

Fortalecer la Legislación Especializada en materia de atención y promoción de Partidos Políticos.

Continuar con los procesos de desarrollo tecnológico que fortalezcan los mecanismos institucionales para una mayor eficiencia y control en el cumplimiento de las atribuciones del Poder Electoral.

Crear y establecer un Centro de documentación de Partidos Políticos, garantizando el resguardo histórico de la información relativa al desarrollo de los Partidos Políticos Nicaragüenses.

## ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto de Consejo Supremo Electoral asciende a C\$ 1,108,218,000 y su distribución por programa y clasificaciones del gasto se presenta a continuación.

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS (Córdobas)

PROGRAMA	GASTOS		
	CORRIENTE	CAPITAL	TOTAL
ACTIVIDADES CENTRALES	171,456,354	-	171,456,354
CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL	134,271,300	-	134,271,300
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	20,840,335	-	20,840,335
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	8,222,011	-	8,222,011
ELECCIONES	691,914,032	81,513,968	773,428,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,026,704,032</b>	<b>81,513,968</b>	<b>1,108,218,000</b>
RENTAS DEL TESORO	1,026,704,032	81,513,968	1,108,218,000

# CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR GRUPO DE GASTO Y PROGRAMAS (Córdoba)

PROGRAMAS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DE USO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	OTROS GASTOS	TOTAL
ACTIVIDADES CENTRALES	147,836,741	20,239,148	3,380,465	-	-	-	-	171,456,354
CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL	128,771,300	-	5,500,000	-	-	-	-	134,271,300
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	20,540,335	-	300,000	-	-	-	-	20,840,335
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	7,922,011	-	300,000	-	-	-	-	8,222,011
ELECCIONES	-	502,692,553	189,221,479	81,513,968	-	-	-	773,428,000
<b>TOTAL</b>	<b>305,070,387</b>	<b>522,931,701</b>	<b>198,701,944</b>	<b>81,513,968</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,108,218,000</b>

### DETALLE DE CARGOS

De acuerdo al tipo de función, la distribución de cargos, es el siguiente :

Tipo de Cargos	Cantidad	MONTO ANUAL
Servicios Administrativos	49	7,786,374
Técnicos Científicos	104	11,722,077
Servicios Generales	42	2,837,577
Dirección	42	29,829,157
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>52,175,185</b>

### DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

#### PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Encargada de apoyar en los aspectos metodológicos y logísticos a cada una de las actividades de las Direcciones sustantivas del Consejo Supremo Electoral, para que estas puedan llevar a cabo sus actividades específicas de acuerdo al plan Institucional.

#### PROGRAMA 011 : CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL

De conformidad con el Título I capítulos del I al V de la Ley No.152, Ley de Identidad Ciudadana, la Dirección General de Cedulación, organiza, dirige y norma los aspectos técnicos y metodológicos del funcionamiento de las delegaciones municipales a nivel nacional. Así como, lleva el archivo nacional de cedulados.

Es la encargada de ejecutar todas las actividades concernientes a la recepción, análisis de documentos, fabricación y distribución de las cédulas de identidad ciudadana, razón por la cual su existencia es respuesta a una Ley de rango Constitucional.

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Reposición de cédulas	Cédula	113,939.0
Renovación de cédulas	Cédula	273,622.0
Emisión de cédulas nuevas	Cédula Nueva	217,999.0

#### PROGRAMA 012 : REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

La Dirección General del Registro Central, de conformidad con el Decreto No.745 del 30 junio de 1981; Decreto No. 313 del 23 de febrero de 1988, Arto.8 de la Ley de Municipios, Ley de Identidad Ciudadana y Código de Familia, dirige y norma los aspectos técnicos y metodológicos del funcionamiento de los Registros Civiles Municipales a nivel nacional. Así también, es el responsable de llevar el archivo nacional de todas las inscripciones de Hechos Vitales y Actos Jurídicos acontecidos en los 153 Registros Municipales y los 38 Registros Civiles Auxiliares.

# CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

## METAS

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Emisión de certificaciones de hechos vitales y actos jurídicos	Certificado	404,995.0

### PROGRAMA 013 : ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

Este programa es una estructura permanente del CSE, generando mayor actividad en los períodos electorales. Está encargado de velar por el cumplimiento de la Ley Electoral y los estatutos de los partidos políticos; actualizando y modernizando los registros de las organizaciones políticas existentes, al igual que los archivos históricos.

Su función es fundamental en el proceso de elecciones y adquiere mayor relevancia porque es el medio de comunicación entre el Consejo Supremo Electoral y las Organizaciones Políticas.

En el mediano plazo actualizará el registro de las 19 organizaciones políticas que cumplen con los requisitos de Ley.

De igual forma la Dirección de Partidos Políticos tiene bajo su responsabilidad el registro de alianzas de partidos políticos y todo lo referido a la presentación de las respectivas candidaturas: inscripción, impugnación, renunciaciones, sustitución, publicación provisional y definitiva de candidatos.

Contribuye en la elaboración y distribución de credenciales de fiscales y representantes legales de partidos políticos a nivel nacional, iniciando desde el nivel de la Junta Receptora de Votos (JRV) hasta el nivel nacional.

Contribuye en la elaboración de Normas y Reglamentos en los distintos procesos electorales (Nacionales, Regionales y Municipales).

Garantiza la calidad de la boleta electoral y de la fiscalización partidaria en su fabricación. Vela por el cumplimiento de la Ley Electoral y Normas acerca de la Ética y la campaña electoral, informa, asesora y supervisa a los Consejos Electorales Departamentales (CED), Consejos Electorales Regionales (CER), en el seguimiento de las actividades de campaña.

Organiza y desarrolla actividades de capacitación a los partidos políticos (Constitución Política, Ley Electoral Reglamento de Ética Electoral, doctrina, Reglamento de observación electoral, de los fiscales y sus procedimientos).

## METAS

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Emisión de Credenciales a Fiscales	Documento	1,070,232.0
Capacitación a Partidos Políticos sobre Ley Electoral Campaña Electoral y Ética Electoral	Taller	19.0

### PROGRAMA 014 : ELECCIONES

En cumplimiento al Arto. 2 de la Ley Electoral, el Consejo Supremo Electoral como Poder del Estado se encargará de organizar, dirigir y supervisar las Elecciones Nacionales que se realizarán en noviembre de 2021, a través de las cuales se elegirá al Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta de la República, Diputados y Diputadas de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano.

Para ello garantiza la Verificación Ciudadana permanente para la Actualización del Padrón Electoral, la fabricación de los materiales Electorales y Auxiliares y la Organización, Capacitación y movilización de las Juntas Receptoras de Votos para la Administración de la Elección que tenga como resultado la declaración y juramentación de las autoridades nacionales, municipales y regionales, que resulten electas del voto popular.

# CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

## DETALLE DE GASTO DE CAPITAL (PROYECTOS Y OTROS) (Córdoba)

NOMBRE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN 2021
<b>OTROS</b>	<b>81,513,968</b>
<b>PROGRAMA 014 : ELECCIONES</b>	
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>14,840,000</b>
Rentas del Tesoro	14,840,000
<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>	<b>35,018,323</b>
Rentas del Tesoro	35,018,323
<b>PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)</b>	<b>31,655,645</b>
Rentas del Tesoro	31,655,645
<b>TOTAL</b>	<b>81,513,968</b>
Rentas del Tesoro	81,513,968

## ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DE GASTO (Córdoba)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENGLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<b>GASTO CORRIENTE</b>					
	<b>1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>305,070,387</b>	
		111	Salarios de personal permanente	52,175,185	11
		112	Décimo tercer mes personal permanente	4,629,088	11
		113	Aporte patronal personal permanente	12,484,218	11
		116	Retribución por antigüedad	4,608,116	11
		121	Salarios de personal transitorio	132,924,281	11
		126	Décimo tercer mes personal no permanente	12,481,015	11
		127	Aporte patronal personal no permanente	28,456,714	11
		128	Horas extras personal transitorio	6,184,335	11
		129	Otras retribuciones adicionales personal no permanente	12,760,920	11
		144	Beneficios sociales al trabajador	38,366,515	11
	<b>2</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>522,931,701</b>	
		211	Agua y alcantarillado	1,743,625	11
		212	Energía eléctrica	11,111,933	11
		213	Telefonía	10,024,982	11
		214	Internet	10,214,166	11
		222	Arrendamientos de edificios y viviendas	14,662,000	11
		224	Arrendamientos de equipos de transporte	67,370,000	11

# CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

## ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DE GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.	
<b><u>GASTO CORRIENTE</u></b>						
	<b>2</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>				
		231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	7,150,875	11	
		234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	4,250,000	11	
		235	Mantenimiento y reparación de equipos de computación	10,880,000	11	
		243	Servicios profesionales especializados	105,345,000	11	
		251	Servicios de transporte	1,300,000	11	
		253	Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones	173,081,889	11	
		254	Servicios de publicidad y propaganda	9,959,401	11	
		261	Pasajes para el interior	588,000	11	
		262	Pasajes para el exterior	3,192,000	11	
		263	Viáticos para el interior	69,064,350	11	
		264	Viáticos para el exterior	910,980	11	
		299	Otros servicios no personales	22,082,500	11	
	<b>3</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>198,701,944</b>	
		311	Alimentos y bebidas para personas	73,361,300	11	
		323	Prendas de vestir	6,048,120	11	
		344	Llantas y neumáticos	3,504,000	11	
		352	Productos farmacéuticos y medicinales	510,000	11	
		355	Tintes, pinturas y colorantes	7,000,000	11	
		356	Combustibles y lubricantes	37,998,865	11	
		391	Útiles de oficina y educacionales	68,627,259	11	
		392	Útiles de limpieza y productos sanitarios	1,530,000	11	
		395	Utensilios de cocina y comedor	122,400	11	
		<b><u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u></b>			<b>1,026,704,032</b>	
<b><u>GASTO DE CAPITAL</u></b>						
	<b>4</b>	<b>ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			<b>81,513,968</b>	
		424	Equipo de transporte, tracción y elevación	14,840,000	11	
		427	Equipo de computación	35,018,323	11	
		461	Programas de informática (software)	31,655,645	11	
		<b><u>TOTAL GASTO DE CAPITAL</u></b>			<b>81,513,968</b>	
<b>TOTAL CONSEJO SUPREMO ELECTORAL</b>				<b>1,108,218,000</b>		